

APRUEBA INICIACION DE ACTIVIDADES
PRESUPUESTARIAS – AREA EDUCACION
2014.

DECRETO N°03.-

SAN RAMÓN, 02.01.2014.-

V I S T O S :

2014;

El Presupuesto Municipal para el año

La sesión extraordinaria N°10 de
12.12.13 del Concejo Municipal, que aprueba el antedicho Presupuesto;

El Resolución N°520 de 1996 de la
Contraloría General de la República, que exime del trámite de toma de razón;

Lo dispuesto en el decreto Ley N°1263 de
1976 y la Ley N°20.713 de 2013 sobre Presupuesto del Sector Público para el año
2014;

Las facultades que me confieren los
artículos 5º letra d), 12º y 63 letra i) de la ley N° 18.695;

D E C R E T O :

APRUEBASE iniciación de actividades
presupuestarias para el Área Educación año 2014 a nivel de subtítulos e ítems,
cuyo texto que consta de una página, en anexo se adjunta formando parte para
todos los efectos legales de la presente resolución.

PUBLIQUESE la presente resolución por
parte del Departamento de Transparencia en el Portal Ley Transparencia instalado
en la página Web del Municipio.

ANOTESE


COMUNIQUESE

CUMPLASE

Y

ARCHIVESE


FRANCISCO JOSE ZÚNIGA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
ALCALDE
MIGUEL ANGEL AGUILERA SANHUEZA
A L C A L D E

WAAD/FJZF/rml.

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARÍA MUNICIPAL/SECPLA/DIR. CONTROL/DAF/LEY TRANSPARENCIA/ARCHIVO.